



Nombre del trámite:	Determinación de ácido benzoico y sus sales en alimento
Descripción:	Análisis para determinar el contenido de benzoato presente en la muestra, aplicable a alimentos en general por medio de Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC). Su contenido se expresa como Ácido benzoico. El análisis se realizará en el Laboratorio de Nutrientes, del Depto Salud Ambiental
Detalles:	<p>La muestra debe cumplir con los siguientes requisitos para realizar el análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de muestra: 100 g o 100 ml. Condiciones de transporte y T ° (congelada, refrigerado o ambiente), en envase adecuado, si es posible en envase original. Etiquetado con el nombre, lote, fecha de elaboración y vencimiento.</li><li>• Para más información comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 225755201 - 225755274 – 225755285.</li><li>• El horario de atención de la Sección Recepción y Toma de Muestras es de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 horas.</li><li>• El tiempo de realización es de 10 días hábiles</li></ul> <p>Código Prestación: <a href="#">8310029</a></p>
Beneficiario:	Personas naturales y jurídicas y privadas. Empresas particulares e Instituciones públicas.
Documentos requeridos:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Formulario envío de muestras</u> del Subdepartamento de Alimentos y Nutrición.</li><li>2. Comprobante de cancelación del arancel antes o en el momento de ingresar la muestra. Depósito en cuenta corriente (Banco Estado, sucursal Ñuñoa, N ° 9507256) o envío de cheque nominativo a nombre de Instituto de Salud Pública de Chile.</li><li>3. Si es denuncia a través de Carabineros o Juzgados, no se aplica arancel.</li></ol>

Trámite Oficina:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo <b>Documentos requeridos</b>. Para completar el formulario debe leer el <u>instructivo</u>.</li> <li>2. Dirigirse a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathón N° 1000, Ñuñoa, Santiago.</li> <li>3. Ingresar la muestra y presentar la documentación requerida a la persona que la atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención.</li> <li>4. Dirigirse a la Sección Ventas (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>5. Como resultado obtendrá un “Informe de Resultados”, el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 2 o bien puede solicitar se le envíe por carta certificada desde Oficina de Partes si lo requiere, a la dirección indicada por el cliente en la Solicitud de análisis.</li> </ol>
Vigencia:	Indefinido
Costo:	Revise el <u>valor de la solicitud</u>
Marco legal:	<u>Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS 977/96</u>